

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7412** *SARTORIUS & HART PALLAVICINA, SDAD. LIMITADA PROFESIONAL*

Juzgado de lo Mercantil n.º 10 Madrid.

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, hace saber que en los autos V00 195/14 de convocatoria de Junta General, se ha dictado la siguiente resolución:

"Parte Dispositiva

I.- Convocatoria. Estimando la solicitud formulada por D. Setphen Hart Pallavicini, debo convocar y convoco Junta general extraordinaria de socios de la sociedad Sartorius & Hart Pallavicina, Sdad. Limitada Profesional, en fecha de 21 de julio de 2014, a las 11.30 horas, en única convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, de Madrid, en la cual actuarán como Presidente y Secretario los socios designados por los concurrentes al inicio de la sesión, y a falta de acuerdo, por D. Setphen Hart Pallavicini y que tendrá por

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación del balance y cuenta de explotación del ejercicio 2012.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio de 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único, previa explicación de la misma.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

II.- Forma. Dicha convocatoria será publicada en el BORM y en la página web de la sociedad. Con carácter voluntario y adicional a esta última o cuando la sociedad no tenga página web, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social con al menos 30 días de antelación respecto de la fecha fijada de celebración.

En el presente caso la convocatoria se realizará, concretamente de la siguiente forma:

"La convocatoria de la junta se realizará mediante conducto notarial, carta certificada, telegrama, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación individualizada y por escrito que asegure la recepción del anuncio por todos y cada uno de los socios en el domicilio que a tal efecto hayan designada cada uno de aquellos, al último que figure como tal en documento público que obre en poder de la sociedad, o al que figure en el libro registro de socios. También podrá efectuarse la convocatoria mediante entrega en mano del escrito que la contenga contra la firma de su correspondiente recibí".

También se publicará en El Mundo, al carecer la sociedad de página Web.

III.- Habilitación. Deberá realizar la citada convocatoria el órgano de administración social, asumiendo la sociedad los gastos generados por la convocatoria y celebración de la Junta.

Para el caso de no proceder ese órgano a efectuar las diligencias precisas para la convocatoria antes del día 16 de junio de 2014, se habilita directamente a D. Setphen Hart Pallavicini para efectuar todas las actuaciones exigidas para ello, por sí mismo, sin perjuicio del derecho a reintegrarse de los gastos a costa de la sociedad.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra el mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Así lo declaro, mando y firmo en el día de la fecha."

Y, para que sirva de notificación y citación a los posibles interesados se expide el presente.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140029839-1